

# LA INDEPENDENCIA

Díario católico, científico-literario y de noticias.

AÑO

SEGUNDA EPOCA

Almería, Martes, 17 de Abril de 1917

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

SEGUNDA EDICION

NUMERO 2973

Paréntesis teológico  
(Catequesis periodística)

## La verdadera religión

XIV

Necesidad de la Revelación. Argumento histórico

Al argumento filosófico añádese el histórico, que suele formularse de esta manera: No hay pueblo, salvaje ni culto, que, desprovisto de la divina revelación, no errase torpemente en Religión y en Moral.

Erraron en Religión: El panteísmo (monstruosidad religiosofísica que enseña que todo es Dios, peones, orugas y tigres, incluso los tiranos, la basura y los criminales); el dualismo (doctrina que admite dos dioses: uno principio de la luz, del bien y del hombre y otro principio de las tinieblas, del mal y de la mujer, aunque no siempre atribuya todos estos efectos a principios apartados de tales principios o causas); y el politeísmo (adorador de astros, cebollas y bestias), comparten las creencias religiosas de los pueblos orientales apartados de la Revelación.

Poitefistas fueron los griegos y los romanos, pueblos considerados como síntesis de las llamadas civilizaciones gentiles; incluyan en el catálogo de sus divinidades hasta los hombres más degradados, y así el número de sus dioses, según la cuenta de Eusebio, fundada en la de Hesiodo, llegaba a treinta mil, quedándose siempre a los poetas, a los filósofos y al pueblo ilimitada la facultad de seguir creando námenos en sus disparatadas mitologías. En su culto mezclaban el impudor con el crimen y la superstición con la crueldad.

Después de esto no hay que decir que acerca de la Moral erraron. Admian y practicaban el infanticidio, el anarcidio, el suicidio, el esclavicio y otros horrores, y dividizaban viñetas que a la razón se oponen y a la naturaleza misma repugnan porque van contra ella.

Por sabido callamos que todos estos delitos descendían a la llanura popular de los principios ideados y practicados en las cumbres directoras. Quién no sabe cómo erraron las privilegiadas inteligencias de Platón, Aristóteles, Pitágoras, Epicuro, Demóstenes, Séneca, Cicerón y Catón...

Los mismos y aun más graves errores se reproducen en los individuos y en los pueblos modernos que se apartan de la divina Revelación; panteístas, idealistas, materialistas, en la doctrina, ateos prácticos en religión, supersticiosos o vanos en el culto, si al gusto tienen, y en moral camino de los desenfrenos de la anarquía.

De que se infiere la insuficiencia de la razón humana para instruir por sí sola a los hombres en la Religión y en la Moral verdadera y la necesidad moral de la revelación divina.

Y decimos necesidad moral porque la necesidad absoluta tiene más levantado fundamento y se conciuye de otras razones que no están al alcance de la incredulidad. Cifrábais el Concilio Vaticano en las siguientes palabras de su Sección III: «Que Dios en su infinita bondad ha ordenado al hombre a su fin sobrenatural, es decir, a la participación de los bienes divinos que exceden completamente a la inteligencia humana, pues ni ojo ni oído oyó ni a hombre alguno pasó por el pensamiento lo que Dios tiene preparado para aquellos que le aman (I, Cor. II, 9).»

## CUESTIONARIO

— ¿Cuál es el argumento hisórico demostrativo de la necesidad de la revelación divina?

— El que se funda en el hecho público, universal y constante en todos los siglos que atestigua que los pueblos odios, enemigos y salvajes, apartados de la Revelación, incurrieron en errores más monstruosos acerca de la Religión y de la Moral.

— ¿Es cierto ese hecho?

— Entre los pueblos orientales la Religión era panteísta, dualista, astralista, adoradora de las bestias, de las cebollas y de los minerales. Los griegos y los romanos cultivaban la pluralidad de dioses, en número probable de cincuenta mil. Y en cuanto a la Moral, como derivada de religiones que divinizaban los vicios más repugnantes y los crímenes más horrendos, no hay que decir cuán toro erraron.

— ¿Y es ésta admisible para los tiempos modernos?

— Lo mismo que en la antigüedad los pueblos de hoy yerran y se contradicen acerca de la Religión, si alguna tiene, apartados de la revelación divina; si es menos espiritualista la anarquía a que abre camino en Moral, francamente independiente.

— ¿Qué se infiere de este hecho?

— La insuficiencia de la razón humana para instruir por sí misma a los hombres en la verdadera Religión y en la necesidad moral de la revelación divina.

FABIO.

MADRID

## Cuartilla suelta

POR TELEGRAFO  
HABLA ROMANONES

Al salón de conferencias del Congreso llegan todos los días unos cuantos señores profesionales de la política o aficionados a la política, exdimitidos, exgobernadores, cesantes, algunos neoridistas y no pocas enmascarados de tales, más los pocos diputados y señores que suelen concurrir a tal centro, todos los cuales charlan, discuten, discuten y a veces se increpan con desempeño. Todo esto nada tiene de particular, ni merecen la atención ni comentario que los que pudieran merecer las más o menos acaloradas discusiones que surgen en cualquier rebotica pueblerina, si no fuera porque todos esos elementos, la mayor parte disconformes con la actual situación, despechados unos, fracasados otros, pessimistas casi todos, se atribuyen la representación de España y modestamente se declaran intérpretes de sus deseos.

Todas las manifestaciones exaltadas, rencorosas de las filas y mayormente de las fobias que luego reflejan algunos periódicos; todos los gérmenes de pasión, de odio, de locura que impurifican el ambiente y perturban la conciencia nacional suelen salir de tales o parecidos centros, en los que el interés personal, bajo las azarosas más sugerentes, suele exteriorizarse.

En tiempo de Canalejas y ante la labor perturbadora para el gabinete que se venía haciendo en uno de esos centros, se llegó a amenazar indirectamente a los tertulianos con cerrarles el club y oca no se perdería nada, si la amenaza de antaño se convirtiera en realidad hogano, porque tanto de asuntos tan serios y transcendentes como los que ahora se ventilan, nadie tiene derecho a sembrar alarmas, a alzar discordias, a espantar inquietudes, hilvanando inexactitudes y hasta mentiras a las que se da color de verdades para extraviar a los contraventores.

## NOTAS DE SOCIEDAD

En el correo de ayer vino el Superior general de la Hermandad de Operarios Diocesanos, don Benjamín Miñan, al que saludamos, deseándole sea feliz su breve estancia en esta.

De Alcalá llegó ayer los ingenieros don Felipe Petit, don Carlos Nieto y don Emilio Pérez.

El primero se lió para Aguilar y los otros dos señores marcharon a Madrid.

Persisten lo la gravedad de su estado, le han sido administrados los Santos Sacramentos de enfermos al R. P. Juan Picazo, S. J.

Con este motivo son innumerables los testimonios de afecto que reciben los PP. Jesuitas de esta residencia, lo que vivamente agrdecen por nuestro conducto en la imposibilidad de hacerlo personalmente.

Guarda cama, ligeramente en despuedo, nuestro buen amigo don Gracián González Lupión.

Hemos tenido el gusto de saludar a los señores Párricos de Benízola y de Benitagla.

Han venido de Laujar el diputado provincial don Ramón Aparicio Aparicio y el médico, don Antonio Yebra Tena.

Se encuentran muy mejorado de la dolencia que le aquejaba, nuestro amigo el oficial de Hacienda, don Pedro Alvarez Sevilla, cuyo total alivio deseamos.

Ha regresado de Valencia el Inspector jefe de Vigilancia de esta provincia, don Salvador Illescas.

Se halla algo aliviada de la enfermedad que sufre la distinguida esposa del concejal de este ayuntamiento, don Miguel Naveros Burgos.

Celebramos el pronto alivio de la paciente.

Mañana marcha a Madrid, después de haber pasado en esta una temporada, el propietario don José Rodríguez Ferrer, en unión de su distinguida esposa.

Ha regresado a Vera el expresidente de la Diputación provincial, don Luis Giménez Canga Argüelles.

El diputado don Luqueño Gómez, ayer a Fuensalida.

La prensa más inquietante de la superioridad de nuestra tirada sobre la de los demás diarios locales es la cantidad que mensualmente abonamos por concepto de circulación.

POR TELEGRAFO  
DE BARCELONA

Dato. "Petarditos" recogidos

Barcelona, 16.—El sábado llegarán a esta capital el presidente del Consejo señor Dato, con el señor vizconde de Eza, para asistir a la colocación de la primera piedra de la cooperativa de casas baratas.

En el Círculo Mercantil conservador se celebrará un iúncu en su honor.

Es inexacto que hayan sido detenidas varias mujeres por colocar petarditos.

Lo sucedido es que a dos golillas que les fueron ocupados algunos petarditos se les detuvo.

Se ha ordenado la recogida de todos los petarditos.

## El "Inventor" del Esperanto

Ha fallecido

Madrid, 16.—Un despacho de Berlín comunica que el 14 de Abril ha fallecido en Varsavia el doctor R. Zamenhoff, inventor de la lengua llamada «Esperanto».

Españoles!!!

## Acordaos del "Maine"!

Existen cosas que, a los españoles, no deben borrársenos de la memoria. Para aquellos que sean flacos de ella, son estas remembranzas. Refresquemos la memoria de los que por ser olvidados son malos españoles.

El día 25 de Enero de 1898, llegó al puerto de la Habana el acorazado americano "Maine". La insurrección cubana estaba en su apogeo; aquella insurrección cubana amparada, protegida y sostenida, moral y materialmente, por los americanos, por el partido jingoa américa.

La noche de 15 de Febrero, a los veintidós días de su llegada, y estando su oficialidad en una fiesta y gran parte de su tripulación desembarcada, se produjo una explosión a bordo del acorazado que ocasionó su hundimiento.

Desde este momento comenzaron, los americanos a propalar la especie temerosa de que una mano criminal española había provocado la catástrofe. Una comisión americana, sin conceder audiencia a España, dictaminó en 25 de Marzo del mismo año que el hundimiento se había producido por la explosión de una mina española. De nada sirvieron las razones ni las pruebas ofrecidas por España a los americanos, y al grito de "¡We member of Maine! se arrastró al pueblo yankee a una guerra contra España, después de injuriarnos y calumniarnos vilmente.

Solos nos dejaron ante el coloso americano; nadie protestó del inicio atropello; y el despojo de Filipinas y de Cuba se consumió sin que un amigo intercediera en nuestra gracia. Sólo se alzó una voz en defensa de nuestra causa, la de Alemania; Inglaterra impidió, con su amenaza, que aquella intervención proyectara; y cuando Yanqui se arrastró al terreno sin ánimo de luchar, precisó aceptar silenciosamente aquella premeditada donación y recoger aquel usufructo tratado, desmantelado, arrasado, y cuando, en cambio, ofreció firme resistencia en una posición, era menester preparar el asalto con todas las reglas y preceptos bélicos que le son forzosamente inherentes; bombardeo continuado y eficaz hasta acallar las baterías rivales y hasta destruir todas las fortificaciones defensivas, y luego acción impulsiva y energética de la infantería sacrificando vidas en enorme caudal y proporción, por conseguir el dominio de un pedazo de terreno fijo de hábito de vida, sin rastro de poblado ni asomo de elementos defensivos, todo confundido en un informe montón de escombros y ruinas.

Cuando el ofensor lo estimó útil para su disciplina, contratió, y esta nueva fase de la pelea aumentó con mucho la inseguridad estratégica de los asaltantes, que no podían tener tranquilidad, la indol y pujanza del bravo enemigo, ni aun después de haber conseguido con un supremo esfuerzo el triunfo de la dominación de una zona de terreno.

En ese mismo frente occidental, mientras por un lado atacaban por otro establecían siendo, y en tal creencia si guen, que el audaz enemigo se les revolvía en ofensiva vibrante y resuelta, y la esperaron junto a la costa, y la aquartillaron todavía en el sector que encuadra entre Arras y Vailly, y la sospechan en el frente de Flandes, y la temen en los sectores de la Champaña.

Y si examinamos lo que acontece en los demás frentes y sectores de lucha, veremos que Cadorna no se atreve a moverse de sus líneas de defensa, porque de un momento a otro desde hace algún tiempo espera el ataque a fondo de sus rivales, y en el extenso frente ruso rumano, Brusiloff no intentará reanudar aquella sangrienta e inútil ofensiva impulsiva de la primavera última, porque teme ser objetivo resuelto de las tropas coartadas de los imperios centrales.

Y hasta Sarrail en el intranquilo circuito de hierro en que voluntariamente se encerró suspende sus escasas e improductivas iniciativas, porque sobre el ala izquierda de su ejército se ciernen el peligro de los franceses tiradores. Por todas partes irremediablemente aparece la inseguridad estratégica de los ejércitos de la Entente.

La situación

## INSEGURIDAD ESTRATEGICA

Ha sido el triunfo de Hindenburg: la inseguridad estratégica de sus rivales, porque los caudillos no sólo ganan batallas con lo que hacen, sino también con lo que no dejan hacer.

Si Hindenburg hubiese conservado sus líneas primitivas en tierras occidentales, los aliados hubiesen iniciado con impetuoso empuje un choque violentísimo en la Alsacia, buscando no sólo el retroceso de la línea, sino su ruptura para conseguir penetrar a modo de cuna en el bosque que lograre su presión, pero Hindenburg se adelantó a los planes de sus enemigos y los anuló emprendiendo un extraño repliegue que obligó a franceses e ingleses a seguir el movimiento en busca de desconocido, con lo intrincante del misterio.

Desde este momento no hubo ya seguridad estratégica posible, el único dueño de la iniciativa era von Hindenburg, había que plegarse en todo momento a sus designios idílicos; si sus fuerzas se movían, había que moverse tras ellas no perdiendo nunca el contacto; si las huestes teutonas ofrecían batalla, había que acceder a sus planes, dónde y cuando quisieran; cuando cedía voluntariamente el terreno sin ánimo de luchar, precisó aceptar silenciosamente aquella premeditada donación y recoger aquel usufructo tratado, desmantelado, arrasado, y cuando, en cambio, ofreció firme resistencia en una posición, era menester preparar el asalto con todas las reglas y preceptos bélicos que le son forzosamente inherentes; bombardeo continuado y eficaz hasta acallar las baterías rivales y hasta destruir todas las fortificaciones defensivas, y luego acción impulsiva y energética de la infantería sacrificando vidas en enorme caudal y proporción, por conseguir el dominio de un pedazo de terreno fijo de hábito de vida, sin rastro de poblado ni asomo de elementos defensivos, todo confundido en un informe montón de escombros y ruinas.

Cuando protestaron los comandantes de los barcos les ofreció carbón de unas gabarras apostadas más allá del límite de tres millas, haciéndoles este ofrecimiento perfectamente conveniente de que el aprovisionamiento en esta forma sería impracticable.

No era esto romper la neutralidad en vuestro favor, sino interpretarla de acuerdo con las simpatías e ideales tradicionales anglo sajones y en particular estrecho con la gran amistad que la Gran Bretaña no sólo sentía, sino demostró siempre a los Estados Unidos.

Cuando protestaron los comandantes de los barcos les ofreció carbón de unas gabarras apostadas más allá del límite de tres millas, haciéndoles este ofrecimiento perfectamente conveniente de que el aprovisionamiento en esta forma sería impracticable.

Y hasta Sarrail en el intranquilo circuito de hierro en que voluntariamente se encerró suspende sus escasas e improductivas iniciativas, porque sobre el ala izquierda de su ejército se ciernen el peligro de los franceses tiradores. Por todas partes irremediablemente aparece la inseguridad estratégica de los ejércitos de la Entente.

CAPITAN PHARSALE.

Entre Baeza y Linares descarriló ayer mañana el tren correo descendente, quedando interceptada la vía.

Los viajeros transbordaron a otro tren y la correspondencia se depositó en un coche de segunda clase.

A pesar de este accidente, el correo no llegó con retraso a esta capital.

Afortunadamente, según se nos dice, no ocurrieron desgracias personales.

El froto de vía donde ocurrió el descarrilamiento es uno de los ramales que quedaron inutilizados en los últimos temporales y ayer se restableció la circulación después de las reparaciones que se han efectuado.

En Melilla

## Una almeriense fallecida

En la casa número 6 de la calle de Toledo del barrio del Polígono de Melilla, habitaba la anciana de 70 años Francisca Rodríguez Molina, natural de Lubín. Con ella habitaba su hija Nieves López Rodríguez, su nieto Lorenzo López, de 20 años de oficio zapatero y una antigua amiga de cincuenta años llamada Bárbara Ramírez.

Días pasados, como de costumbre salieron todos al trabajo, dejando en la casa a la anciana que cerró la puerta de la habitación por dentro.

Al regresar Nieves y Bárbara de las casas donde prestan servicio como asistentas, llamaron repetidamente a la puerta, sin obtener respuesta. Alarmadas requirieron la presencia del guardia Francisco

## Del Ayuntamiento

### La sesión de ayer

A las 3'15 de la tarde declaró abierta la sesión el alcalde, señor Pérez Cordero. Asistieron los señores Sánchez Entrrena, Jurado, Pérez Burillo, García del Moral, Román, Granados Ferre, Esteban Gómez Iribarne, Pérez García, Naveros, Viñes, Moreno Nieto, Talavera, Muñoz Ocaña, Muñoz Calderón y Rodríguez Ferre. En el público bastante afluencia.

### Intento de agresión a un concejal

Cuando el secretario, señor Esteban (don David) comenzaba la lectura del acta de la anterior, sintióse gran alboroto en la parte baja de la Casa-Ayuntamiento y voces que partían del vestíbulo del mismo, demandando auxilio a los guardias.

El público y los concejales se acercaron a las escaleras para averiguar lo que sucedía.

Al llegar la gente al zaguán, subía ya el concejal, señor Villegas, a quien había tratado de agredir el ex-inspector honorario de la guardia municipal, Antonio Bisbal.

Este se dió a la fuga.

Algunos concejales, que volvían al salón protestaban de lo ocurrido.

El alcalde: Estoy aquí para defender a los señores concejales.

El señor Pérez Burillo: Ahora lo veremos.

Entró el señor Villegas quien expuso al alcalde, que, al entrar en el Ayuntamiento, el ex-inspector citado, después de insultarle intentó agredirle con un palo, y después con un arma blanca, no logrando porque se aprestó a la defensa dicho concejal.

El señor Muñoz Ocaña: Esto es una vergüenza, una indignidad.

El alcalde: Ya he mandado que lo detengan, y si no basan más agentes, lo buscará la Guardia Civil. ("Muy bien en el público").

### La actitud de la Corporación.

El señor Esteban (don Julio) usó de la palabra atacando duramente al agresor.

El alcalde: Ese individuo no pertenece a la guardia municipal.

Insistió el señor Esteban en que la agresión había obedicido a las manifestaciones del señor Villegas, en la sesión anterior, sobre el asunto del cok, y añadió:

—Por nuestra parte, dejamos sentado que es precisa queje a Isidro el decoro e independencia de los señores concejales, para emitir las opiniones, debiendo darles el alcalde cumplida satisfacción.

El señor Muñoz Ocaña dijo que había sido testigo presencial de parte de la agresión, y añadió que vió al ex-inspector con un arma blanca en la mano, huyendo hacia la Consejería, mientras se quitaban en medio los guardias municipales presentes.

Expuso que había requerido la detención del agresor, por el delito que cometió de cometer, y el inspector jefe de la guardia municipal dijo que pidió dar la orden para detenerlo, cuando el alcalde lo discutiera.

Pidió que la Corporación acordara rápidamente al Juzgado relación de lo sucedido.

Se atendió el señor Iribarne.

El señor Moreno Nieto pidió que el Ayuntamiento iniciase la acción penal contra el ex-inspector Bisbal, y propuso como abogado al señor Muñoz Ocaña.

El señor Muñoz Ocaña aceptó gustoso la designación y no interesarlo por ello un solo centímetro al Ayuntamiento.

El señor Villegas dió las gracias a la Corporación por su actitud, y especialmente al señor Esteban, añadiendo que la agresión se la esperaba y ofreciendo de nuevo los detalles del intento de agresión.

El alcalde ofreció proceder energicamente contra el agresor, añadiendo que había ordenado su detención y que no saldría de la Casa-Ayuntamiento sin dar una satisfacción cumplida a la Corporación.

El señor Moreno Nieto ofrecióse como procurador en la acción penal que se iba a ejercitarse contra el autor del hecho referido.

### Un rugido

El señor Iribarne, rogó, antes de que se entrara en el orden del día, que se diera cuenta del escrito presentado por el arrendatario de los impuestos municipales que en una de las pasadas sesiones pasó a saber de una vez si ésta dictaminó bien o mal, y con el fin de que cesen las tortuosas interpretaciones que se han dado por algunas personas al asunto.

Añadió que de esas versiones que circulaban, él era la víctima cosa que no podía consentir.

El señor Pérez Cordero contestó que no se iba a celebrar, en virtud a ciertas gestiones que practicó, antes de hacerlo, en bien de los intereses municipales.

Ratificó el señor Iribarne.

El alcalde ofreció que se daría cuenta del asunto en cuanto terminara el despacho.

Seguidamente entróse en el

### Orden del día

Informe del inspector técnico del alumbrado, señor Tonda, sobre la forma de recaudar la reducción del servicio público.

El señor Naveros expuso que el informe del técnico debía pasar a la Comisión en firme.

El señor Sánchez Pícon dijo que la cuestión era más bien de la incumbencia de los concejales, que es el ordenador de pagos.

Ratificó el señor Naveros, diciendo que el alcalde había renunciado a esta facultad.

El señor Sánchez Pícon expuso que, por su parte, cumpliría con su deber, citando a la Comisión, aunque estimaba difícil que ésta se reuniera.

El alcalde expuso que podía engrosar la Comisión con nuevos vocales.

El señor Sánchez Pícon pidió que la Comisión fuera presidida por el alcalde y se le dio la razón.

En la actualidad se ha de la actual se

Así quedó acordado, pasando a informe de la Comisión el asunto referido.

Recibo de 107 pesetas por material de escritorio para la Casa de Socorro. Aprobado.

—Id. de 75'60 pesetas por efectos para el Excmo. Ayuntamiento.

Se aprobó.

Escrito de varios vecinos de la Cañada de San Urbano solicitando se limpien las zanjas de desague de aquellas alquideas.

De conformidad con la petición.

Oficio del arrendatario de patentes del año 1912 proponiendo para agente ejecutivo a don Enrique Mayorga.

Se aprobó el nombramiento.

Oficio del Gobernador civil trasladando oficio de la Junta de Obras del Puerto referente al informe del señor Ingeniero director relativo a la construcción de la vía férrea para el Puerto.

La Corporación quedó enterada.

Informes de la Comisión de ornato.

Fueron aprobados.

Oficio del señor Gobernador civil trasladando oficio de la Junta de Obras del Puerto referente al informe del señor Ingeniero director relativo a la construcción de la vía férrea para el Puerto.

—Se acordó de conformidad con lo solicitado.

Informes de la Comisión de Hacienda en la cuenta de los gastos realizados en las últimas elecciones de diputados provinciales.

Se aprobó.

Moción de la Comisión de aguas.

El señor Esteban Gómez pidió que se interesarán otros datos que debe facilitar el arrendatario del servicio.

El señor Muñoz Calderón pidió que se expusiere al público, por término de dos meses, el dictamen de la Comisión.

El señor Muñoz Ocaña se opuso a la misma parte del dictamen, que va contra la municipalización del servicio, todavía que en ella, según se desprende, propone el establecimiento de un nuevo contrato de arriendo.

El señor Sánchez Entrrena dijo que la Comisión se había limitado a pedir antecedentes para pactar un nuevo contrato, si en su día se estimara conveniente estipularlo.

Con estas aclaraciones se aprobó la moción.

Acta de la subasta del impuesto sobre el pescado.

Fue aprobada.

### Otros asuntos

Se acordó conceder un mes de licencia al médico de la Beneficencia municipal, don Vicente I. Blanes, que dejó en su lugar al médico don Guillermo Godoy, por el tiempo que dure dicha licencia.

Se aprobó una factura por la edición y tirada del Boletín de Estadística municipal.

### La exportación de frutas

Fué leída la siguiente moción que suscribió el señor Pérez Cordero:

Al Excmo. Ayuntamiento: El alcalde presidente que suscribe, obligado a recoger para exponer ante V. E. la gravedad de una situación, que las circunstancias extraordinarias en que se desenvuelven actualmente la vida del mundo, ha determinado en esta provincia, y con especialidad más concreta y con caracteres más agudos en esta capital.

La reducción que el Gobierno ha decretado en la exportación de frutas, limitándose al 25 % de la realizada en el año anterior, y las innumerables dificultades y peligros que los transportes marítimos vienen creciendo, implican para la producción uvera de Almería y su provincia una amenaza de muerte que se refleja en todos los órdenes de la actividad, ya que quella producción es la base fundamental y la fuente casi única de la riqueza de la región.

Ante una perspectiva tan dolorosa, que hace más aguda la proximidad de la víspera, el más elemental criterio de previsión, hasta el instante de conservación de la propia existencia, exigen de todos, una actitud resuelta y una gestión perseverante hasta conseguir, si fuera posible, evitar el mal que se avizina, o por lo menos reducirlo en términos, que sus consecuencias naturales no fueran tan funestas para la región.

Ante una perspectiva tan dolorosa, que hace más aguda la proximidad de la víspera, el más elemental criterio de previsión, hasta el instante de conservación de la propia existencia, exigen de todos, una actitud resuelta y una gestión perseverante hasta conseguir, si fuera posible, evitar el mal que se avizina, o por lo menos reducirlo en términos, que sus consecuencias naturales no fueran tan funestas para la región.

El alcalde declaró que se vería en el pleno trance de votar en contra de la Comisión.

Puestó a votación el informe de la Comisión de Hacienda, se acordó aprobado, por quince votos contra tres.

Votaron en contra del dictamen los señores Pérez Cordero, Muñoz Ocaña y Rodríguez Ferre.

Poco después de las 6, se levantó la sesión.

es favorable a la petición, por considerar esta que es ruinosa para el municipio la rescisión del contrato otorgado al arrendatario y realizar el servicio, en su consecuencia, por administración.

El señor Pérez Burillo dijo que, antes de las manifestaciones del señor Iribarne, hechas al comienzo de la sesión, hubiera pedido que el asunto quedara sobre la mesa, pero después de las frases pronunciadas por su compañero de comisión, se creía obligado a explicar los datos y antecedentes en que dicho dictamen se fundó.

Así lo hizo, añadiendo que la comisión, al dictaminar, decidió por el mal menor.

El señor Muñoz Ocaña anunció que formularía voto contrario al dictamen, por estimarlo contrario a los preceptos legales y creerlo falso de razón.

Rectificó el señor Pérez Burillo, quien dijo que, antes de suscribir ese informe, se hicieron gestiones cerca del arrendatario de los impuestos, para lograr otra fórmula de arreglo, sin conseguirlo.

Consta el proyecto de una extensa Memoria explicativa del mismo, en la que estudia con todo detenimiento el origen y desarrollo de la telefonía en España, comparándola con la de las demás naciones, llegándose a conclusiones tan desfavorables como las siguientes:

En España hay un solo teléfono urbano por cada 571 habitantes, mientras que en Francia hay uno por cada 143, en Inglaterra uno por cada 63, en Alemania uno por cada 45 y en Dinamarca uno por cada 25.

Análoga conclusión se obtiene con respecto a la telefonía interurbana, puesto que mientras que en Alemania hay un locutorio por cada 1.300 habitantes, recayendo 3'42 francos por habitante; en Dinamarca un locutorio por cada 1.350 con una recaudación del 4'98 por habitante; en Francia uno por cada 2.321 con una recaudación de 1'43 y en Inglaterra uno por cada 3.440 recaudando 3'18, en España: sólo disponemos de un locutorio por cada 45.000 habitantes y la recaudación es de sólo 0'46 por habitante.

Dijo que el Gobierno había dictado una resolución análoga a la que propone la Comisión, en la que se aplazara para la sesión inmediata. El señor Iribarne dijo que estaba dispuesto a mantener su derecho a pedir que se celebrara la reunión en la sesión que se celebra.

Después explicó el dictamen de la Comisión, abundando en las manifestaciones del señor Pérez Burillo de que ésta, entre la revisión de la renta y la rescisión del contrato, se había decidido por el mal menor.

Se mostró contrario a la cobranza por administración.

Dijo que el Gobierno había dictado recientemente una resolución análoga a la que propone la Comisión, en la que se aplazara para la sesión inmediata.

El señor Pérez García pidió que se aprobara el informe de la Comisión, a riesgo de la cual se iba a perder la oportunidad de conceder a los contristas, en determinadas condiciones, un tanto por ciento de bonificación.

Contestó después al señor Iribarne, el señor Muñoz Ocaña.

Intervino, para aclaraciones, el señor Naveros.

El señor Sánchez Entrrena pidió se votara la proposición primera del señor Rodríguez Ferre.

El señor Pérez García pidió que la Comisión, a riesgo de la cual se iba a perder la oportunidad de conceder a los contristas, en determinadas condiciones, un tanto por ciento de bonificación.

El alcalde rogió que el asunto se aplazara hasta la sesión inmediata, para realizar en la semana presente otras gestiones definitivas.

Se opuso el señor Iribarne.

El señor Muñoz Ocaña dijo que se podía facultar al alcalde para realizar gestiones en la actual semana.

El señor Iribarne se opone.

Rechazó el señor Rodríguez Ferre su proposición, a riesgo del señor Muñoz Ocaña, y continuó el debate.

El señor Muñoz Ocaña, invocó la incompetencia del ayuntamiento para fallar en la sesión que se celebraba.

Rectificó el señor Iribarne.

El alcalde declaró que se vería en el pleno trance de votar en contra de la Comisión.

Puestó a votación el informe de la Comisión de Hacienda, se acordó aprobado, por quince votos contra tres.

Votaron en contra del dictamen los señores Pérez Cordero, Muñoz Ocaña y Rodríguez Ferre.

Poco después de las 6, se levantó la sesión.

### Noticias militares

#### Licencias

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Vélez-Rubio, al soldado de Infantería de Ceuta, Juan Tarmelo.

Análoga licencia se ha concedido, para la misma localidad, al soldado Pascasio López.

Para Almería se han concedido otros dos meses de licencia al soldado de Caballería, con

**Remitido****S. Director de LA INDEPENDENCIA.**

Agradeciera a usted muy de veras, tuviera la amabilidad de dar cabida en el importante diario de su digna dirección a la siguiente carta que dirijo al señor Director de "El Pueblo".

"Señor Director de "El Pueblo".—Muy señor mío: En el número de ayer del diario de su digna dirección encuentro citado mi nombre para atribuirme cosa tan repugnante a mi modo de ser, como la de haber pronunciado frases molestas e injuriosas a la Colectividad Española.

En Almería, donde todo el mundo me conoce, donde vive la mayor parte de mis mejores amigos, donde todos saben que soy español de origen mi señora y mis hijos y que yo mismo lo soy por libre elección, no necesito sincerarme. Basta con que le diga que tal imputación es completamente falsa.

La encuentro repugnante a mi convicción intelectual que no admite límites geográficos el bien ni el mal y repugnante a mis afectos éticos por ser un entusiasta de la raza latina.

Ruego, pues, señor Director, tranquilice al celoso informante y le aseguro que no existen soturnamente aquí ni cuestiones internacionales ni cuestiones interplotarias sino una simple y modestísima cuestión de pesetas, diezmo miserables pesetas, cuyo odio estoy gestionando por vía judicial y no contra españoles por cierto sino contra un señor extranjero.

Si en esa cuestión tan pequeña y pronta quiere el celoso informante aplicar ya las leyes de Newton sin simplemente dos dedos de hueso citato es muy posible que encuentre si no la loba terrible, al menos la... madre del cordón.

Y nada más, señor Director; para cuantas aclaraciones necesite queda a los órdenes de usted, y de todo el mundo (pues me gusta vivir en casa de oístales), su atento y SS."

J. DEL NEGRO

**De Instrucción pública****Capacitación libre**

Se anuncian para su provisión por el turno de oposición libre entre los maestros y maestras que reúnan las condiciones legales las siguientes plazas dotadas con el sueldo de mil pesetas.

**Para maestros.** — 1º plazas de escalafón: Tres vacantes con el sueldo anual de mil pesetas reservadas a este Rectorado por Real orden de 23 de Mayo de 1916; doce reservadas por la de 14 de Agosto del mismo año; otras dos por la de 14 de Octubre del propio año de 1916, y otras dos por la de 18 de Enero de 1917. Total diez y nueve plazas.

2º Las plazas de nueva creación existentes en este Distrito Universitario en la fecha de conclusión de las oposiciones, que se hallen en condiciones de ser adjudicadas por reunir para su funcionamiento los requisitos legales.

**Para maestras.** — 1º plazas del Escalafón: Doce vacantes con el sueldo anual de mil pesetas reservadas a este Rectorado por la Real orden de 23 de Mayo de 1916; doce reservadas por la de 14 de Agosto del mismo año; otras dos por la de 14 de Octubre del propio año de 1916 y una por la de 18 de Enero de 1917. Total, diez y siete plazas.

2º Las plazas de nueva creación existentes en este Distrito Universitario en la fecha de conclusión de las oposiciones que pueden ser adjudicadas en las mismas por reunir para su funcionamiento las condiciones legales.

3º La Escuela de Benaque, anejo de Macharavieja (Málaga) creará por Real orden de 7 de Mayo de 1915 y que quedó sin adjudicar en la segunda elección de plazas efectuada por las opositoras en las últimas oposiciones.

Los Tribunales que han de juzgar los ejercicios son:

**El de Maestros.** — Presidente, don Manuel Rodríguez Ávila, catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, vocales don Pedro Fernández García, Profesor de la Escuela Normal de maestros de Jaén; don Joaquín Lasheras Poza, Cauñónigo Lectoral de la Iglesia Metropolitana de Granada; don Antonio Manzano Jiménez, maestro de Escuela Nacional de Granada, don Francisco Espino Morales, maestro de Escuela Nacional de Málaga; suplentes: Presidente, don José Manuel Segura y Fernández, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, vocal: don Antonio Blanco Cordero, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Málaga; don José Velázquez Granados, cura propio de la Parroquia de San Matías de Granada, don Francisco Telio Civantos, maestro de Escuela Nacional de Málaga.

**El de Maestras.** — Presidente, don José Martos de la Fuente, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, vocales don Pedro Fernández García, Profesor de la Escuela Normal de maestros de Jaén; don Joaquín Lasheras Poza, Cauñónigo Lectoral de la Iglesia Metropolitana de Granada; don Antonio Manzano Jiménez, maestro de Escuela Nacional de Granada, don Francisco Espino Morales, maestro de Escuela Nacional de Málaga; suplentes: Presidente, don Eduardo Corro Sevilla, director de la Escuela Normal de Maestras de Jaén; don Manuel Robles Melguita, cura propio de la Parroquia de Santa Eulalia de Granada, don María del Pilar Colado Suárez, maestra de Escuela Nacional de Granada; don Asunción Sáiz de Val, maestra de Escuela Nacional de Málaga. El plazo para presentar sus instancias a las aspirantes a estas oposiciones es de 30 días contados desde el siguiente día inclusive al de la publicación del anuncio en "Gaceta de Madrid".

Dichas instancias, en papel de undécima clase, serán dirigidas al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada.

Los ejercicios tendrán lugar en Granada y se ajustarán a lo establecido en el Reglamento de 3 de Junio de 1.900.

Los aspirantes de ésta academia, antes del comienzo de los ejercicios de estas oposiciones, las circunstancias siguientes:

1º Ser españoles y tener la edad de

21 años cumplidos a la fecha de comenzar los ejercicios.

2º No hallarse incapacitados para desempeñar cargos públicos.

3º Poser el título académico correspondiente o certificación de tener terminada la carrera del Magisterio.

**Nombramientos**

El Rectorado del Distrito ha nombrado maestros interinos: de Vélez-Blanco a don Francisco Motos Ponce y de Lucena, anexo de Daroca, a doña Remedios Ortega Sánchez.

**Antecedentes**

Se han recibido antecedentes profesionales de D. Nemesio Suárez Caño remitidos por la Sección de Jaén como maestro que fue de Villanueva del Arzobispado y los doña Carmen Cano Muñoz remitidos por la de Granada como maestra que sirvió en la Escuela nacional de Galicasas.

En Almería, donde todo el mundo me conoce, donde vive la mayor parte de mis mejores amigos, donde todos saben que soy español de origen mi señora y mis hijos y que yo mismo lo soy por libre elección, no necesito sincerarme. Basta con que le diga que tal imputación es completamente falsa.

La encuentro repugnante a mi convicción intelectual que no admite límites geográficos el bien ni el mal y repugnante a mis afectos éticos por ser un entusiasta de la raza latina.

Ruego, pues, señor Director, tranquilice al celoso informante y le aseguro que no existen soturnamente aquí ni cuestiones internacionales ni cuestiones interplotarias sino una simple y modestísima cuestión de pesetas, diezmo miserables pesetas, cuyo odio estoy gestionando por vía judicial y no contra españoles por cierto sino contra un señor extranjero.

Si en esa cuestión tan pequeña y pronta quiere el celoso informante aplicar no ya las leyes de Newton sino simplemente dos dedos de hueso citato es muy posible que encuentre si no la loba terrible, al menos la... madre del cordón.

Y nada más, señor Director; para cuantas aclaraciones necesite queda a los órdenes de usted, y de todo el mundo (pues me gusta vivir en casa de oístales), su atento y SS."

J. DEL NEGRO

**Noticias****Contra el cobro de consumos****Un consejo de desorden en Turre**

En nuestra capital se recibieron ayer noticias telegráficas de una alteración de orden ocurrida en el pueblo de Turre.

A las once de la noche del sábado, el sargento jefe de la fuerza de la Guardia civil concentrada en los Gallardos, recibió oficio del alcalde de dicha localidad, pidiendo su auxilio, por sospechar que se trataba de alterar el orden en son de protesta contra el cobro de consumos.

A las doce de la noche llegó a Turre la fuerza indicada, en el momento en que el personal del campo se dirigía al pueblo, auxiliando al alcalde que, con sus agentes, salía al encuentro de los agitadores.

Estos fueron disueltos, quedando detenidos dos de ellos.

Se glosa la busca de cuatro más, que serán puestos a disposición de los Tribunales.

Reina orden complicado, y se han tomado las medidas para que no se repitan los intentos de alteración del orden.

La Benemérita sigue al lado de las autoridades, hasta alejar todo temor.

El capitán de la novena compañía ha salido para Turre, al objeto de informarse de lo ocurrido y adoptar las medidas que estime necesarias.

Asimismo, se ha ordenado al Jefe de la línea de Cuevas, concentrado en esta capital, que salga para Turre y tome el mando de aquella fuerza.

**Noticias****(Se alquila)**

un almacén de gran capacidad, con dos pisos, situado en el Parque de Alfonso XIII con entrada, también, por la calle del Cuartel.

Razón: Paseo del Príncipe número 30, de 1 a 4.

**Ruego atendido**

Atendiendo el ruego que formulábamos en nuestro número anterior, el Gobernador civil interino ordenó ayer el ingreso provisional en el Manicomio de Francisco Martínez Sánchez, cuyo estado de demencia constituye un peligro para la seguridad del vecindario.

**La juventud que lucha**

La Guardia civil de Beja, ha detenido al joven Manuel Martín López de 17 años de edad, por haber hecho un disparo con una pistola a José López Martín, de 15, hiriéndole en el pecho levemente.

El detenido fué puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de aquel partido.

**Dimisión**

Ha presentado la dimisión de su cargo el inspector honorario de la guardia municipal, don Antonio Biobel.

**Reclamaciones**

Doña María Acosta Oliver, don Juan Estrada Ocaña y don Eugenio Conde Fajardo, han reclamado en el Ayuntamiento contra la clase de cedula personal que se les asigna en el padrón correspondiente.

**De Beneficencia**

Simón Hernández García, vecino de Turre, ha solicitado se le conceda ingreso en un establecimiento de beneficencia por carecer de recursos y de familia.

**Nombramiento**

Por el Inspector general de Sanidad ha sido nombrado médico director del balneario de Guardias Viejas (Dalias), don Nicolás Medina Pérez.

**Circular**

La Administración de Contribuciones, ha dictado una circular referente al recuento de ganadería que han de formar los Ayuntamientos y juntas periforiales de esta provincia.

**El arbitrio sobre el pescado**

El Alcalde ha nombrado agentes para la vigilancia y recaudación del arbitrio sobre el pescado, a Angel Navarro Garayo, José María Navarro, Simón Frado, José Navarro Clemente, Juan Miralles Cerdán y Juan Abad López.

**Comisión Mixta**

Hoy verá y fallará la Comisión Mixta de Reculamiento los expedientes de los mozos del reemplazo actual y anteriores de Dátil, Benízar y Dalias.

**Registro civil**

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—José Lésé Guirado, José Verdaguer Díaz, María Gámez Gázquez, Antonio Montesinos González y Antonio Ruiz Estévez.

Defunciones.—Rosa Lemus Galindo, Dolores Brueque Alcántara y Felipe Martínez Andújar.

Casamientos.—Juan Garrido Aranda con Juana Giménez Sánchez.

**Militar**

El Alcalde impuso ayer las siguientes multas:

De un día de haber a los guardias municipales Juan Cabrera y José Plaza, y de cinco pesetas a José Zubieto, por faltas cometidas en el cumplimiento del servicio.

De 250 al jardinero de la Plaza de la Constitución, por análogo motivo.

De cinco pesetas a Diego López por llevar una cabra sin bozal y morder ésta un árbol de la Glorieta de San Pedro.

De igual cantidad a Melchor Cervantes y Manuel Ramírez y de 25 pesetas a Luis Miralles, todos vendedores de pescado, por cobrar este artículo a precio mayor del de la tasa.

De una peseta a un músico de la Bandera por faltar a la Academia.

También multó el Alcalde a varios vendedores del Mercado, por expedir las mercancías tales de peso.

**Expediente**

Se ha elevado al Ministerio de la Gobernación el expediente instruido por el Ayuntamiento de Almuñeca, relativo a los danos ocasionados en quel túmulo municipal por los últimos temporales.

**Recurso**

Don Francisco Godoy Calvo presentó

ayer escrito en el Ayuntamiento, entablado recurso de alzada ante el Gobernador civil, contra decreto de la Alcaldía de imponerle el duplo de los derechos a 40 bultos de pescado en conserva que expidió a Málaga.

Al propio tiempo solicita se retenga al anterior arrendatario, don Ramón Salas, la fianza que constituyó, a responder del fallo que recaiga en su día.

**Pérdida**

de un décimo de lotería número 14.905, de la jugada de la Lotería nacional que se celebrará el 21 de este mes.

Se ruega a la persona que lo haya entrado lo presente a su dueña Josefa Hernández Gutiérrez.—Almedina 37.

**Solamente café**

Los inteligentes pueden comprobar que en el café Suizo, se sirve solamente café y muy bueno.

**Lo del azufre**

Esta tarde a las tres, se celebrará una reunión en el Gobierno civil, a la que asistirán representaciones de la Cámara Oficial de Comercio, el Círculo Mercantil y la Cámara Agrícola de Beja.

La reunión tiene por objeto buscar una solución al asunto del azufre, que satisface los intereses de los productores de uva de la provincia.

**Bebed**

Las marcas Claret y Diamante de BODEGA SPRANCO ESPAÑOLAS DE LOGRONZO.

**Se alquila**

El piso principal de la casa núm. 2, en la Plaza de Muñoz, Habitaciones bien ventiladas.—Razón en los bajos.

**El mejor café**

Puerto Rico, Caracollo y Moka tostado al día, se vende en el establecimiento de ultramarinos de JOSE ABAD NOVIS, Castellar 5 esquina a la Glorieta de San Pedro.

**Correc**

Academia preparatoria.—Las oposiciones, para ingreso en el Cuerpo de Correos, se hacen todos los años, siendo la convocatoria de un crecido número de plazas.

Estudios que se exigen.—En el examen "previo": Análisis Gramatical, leer y traducir un texto francés, y contestar un tema de Aritmética.

Primer Ejercicio: Geografía Postal de España y Legislación del servicio interior.

Segundo Ejercicio: Geografía Postal Universal, Legislación

# Grandes almacenes de S. José de JUAN MORATA

Calle de las Tiendas núm. 15 y Azara 2.  
Temporada de Semana Santa

Presentamos el más extenso surtido en Sedas, Lanas, Tules, Velos, Mantillas y cuantos artículos se relacionan con esta temporada, todo de gran moda y precios muy baratos.

Se reciben constantemente novedades. Todos los artículos que esta casa vende son de primera calidad.

Antes de efectuar vuestras compras visitad estos Almacenes y consultad precios.

Precio rijo.—Ventas al contado.—Se hacen espléndidos regalos a los compradores

## No más purgas

### Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada

Los "Supositorios VICTORIA" constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desatar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.<sup>a</sup> Introducción fácil. 2.<sup>a</sup> Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.<sup>a</sup> Drenamiento completo. 4.<sup>a</sup> Acción osmética y descongestiva, y estimulación de la contractilidad del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.<sup>a</sup> La tolerancia perfecta del intestino pa los "Supositorios VICTORIA". Caja para niños, 1 pese; adultos, 150.

Depositario en Almería: Dr. VIVAS PÉREZ

## CALCICIDA PIZA

Estirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico en una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito, Almería, Vivas Pérez.

## Pérez y Santos

Compra-venta de alhajas, oro, plata y platino

PRINCIPE, 19 y 22—ALMERÍA.

Servicio directo, sin escalas para pasajero  
carga entre Barcelona, Almería y Melilla,  
por el vapor

### Velarde

Salidas de Barcelona, los miércoles.  
Salidas de Almería, los sábados.  
Salidas de Melilla, los martes.  
Salidas de Almería, los miércoles.  
Llegadas a Almería, los viernes, a  
Melilla, los domingos, a Almería, los  
miércoles, y a Barcelona, los sábados.  
Consignatarios en Barcelona señores  
Domenech y Sant Hermanos, Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores  
David J. Melul, Sucesores Melul y  
Sáenz.

Consignatarios en Almería: señores  
Vedado Hermanos, Paseo del Maestro  
número 20.

Nota.—Este vapor tiene establecida  
en Almería una Agencia de reexpediciones  
para hacer seguir a Barcelona  
y Melilla las mercancías que se redan  
del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones  
del Sur quedan encargados de trans-  
mitir telegráficamente al Consignatario  
de este vapor en Almería para que  
se reserve pasaje a Barcelona y a Mel-  
illa a los señores viajeros que lo soliciten.

## Teléfonos en la provincia

Ha quedado abierto en la oficina de  
Telégrafos de esta capital el servicio  
de conferencias telefónicas con los  
pueblos siguientes: Dalias, Berja, Rábita,  
Albuñol, Ugíjar, Garrucha, Cañájar,  
Laujar, Níjar, Adra, Vera y Sorbas.

Los precios que sirven de tasa  
para este nuevo servicio de teléfonos  
son de veinticinco céntimos el aviso  
y cincuenta céntimos por cada tres  
minutos o fracción de éstos.

Las horas en que pueden celebrarse  
las conferencias son las que siguen:  
Con Berja y Vera, desde las 7 hasta  
las 21 con las restantes estaciones de  
8 a 12 y de 15 a 19.

**CHOCOLATES**  
De Quintín Ruiz de Gaura  
**Vitoria (Álava)**

## PUBLICIDAD

La más eficaz es la que se  
hace en este periódico, qu  
es el de mayor tirada de la  
población.

## FUMADORES

### ¡HUROL!

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, con  
las afecções de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarrro ga-  
rrofano, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Líuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA.

Depositario en Almería: Dr. Vivas Pérez.

## Ediciones católicas de la Santa Biblia

### El Nuevo Testamento

Se ha puesto a la venta la magnífica edición manual económica, de 800 páginas  
y tamaño 10 por 15 centímetros, a los precios siguientes:

En rústica ..... 1'25 pts.

Encuadrado, imitación cuero ..... 1'75

### Los Evangelios y los Hechos

Esta edición parcial del Nuevo Testamento, de igual clase y tamaño que la completa, en un volumen de 300 páginas, se vende:

En rústica ..... 1'00 pts.

Encuadrado, imitación cuero ..... 1'50

### EN TODAS LAS LIBRERIAS

Los pedidos diríjanse a LA EDITORIAL VIZCAINA, Henao, 8, Bilbao.

Descuentos a los libreros.

Los particulares que deseen se les remita algún ejemplar, deberán mandar ante-  
importe y cinco céntimos para el franqueo y veinticinco céntimos para el certificado. No se responde de envíos que no vayan certificados, ni se remite ningún ejemplar  
cuyo importe no se haya anticipado.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5% POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

## • La Unión y El Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

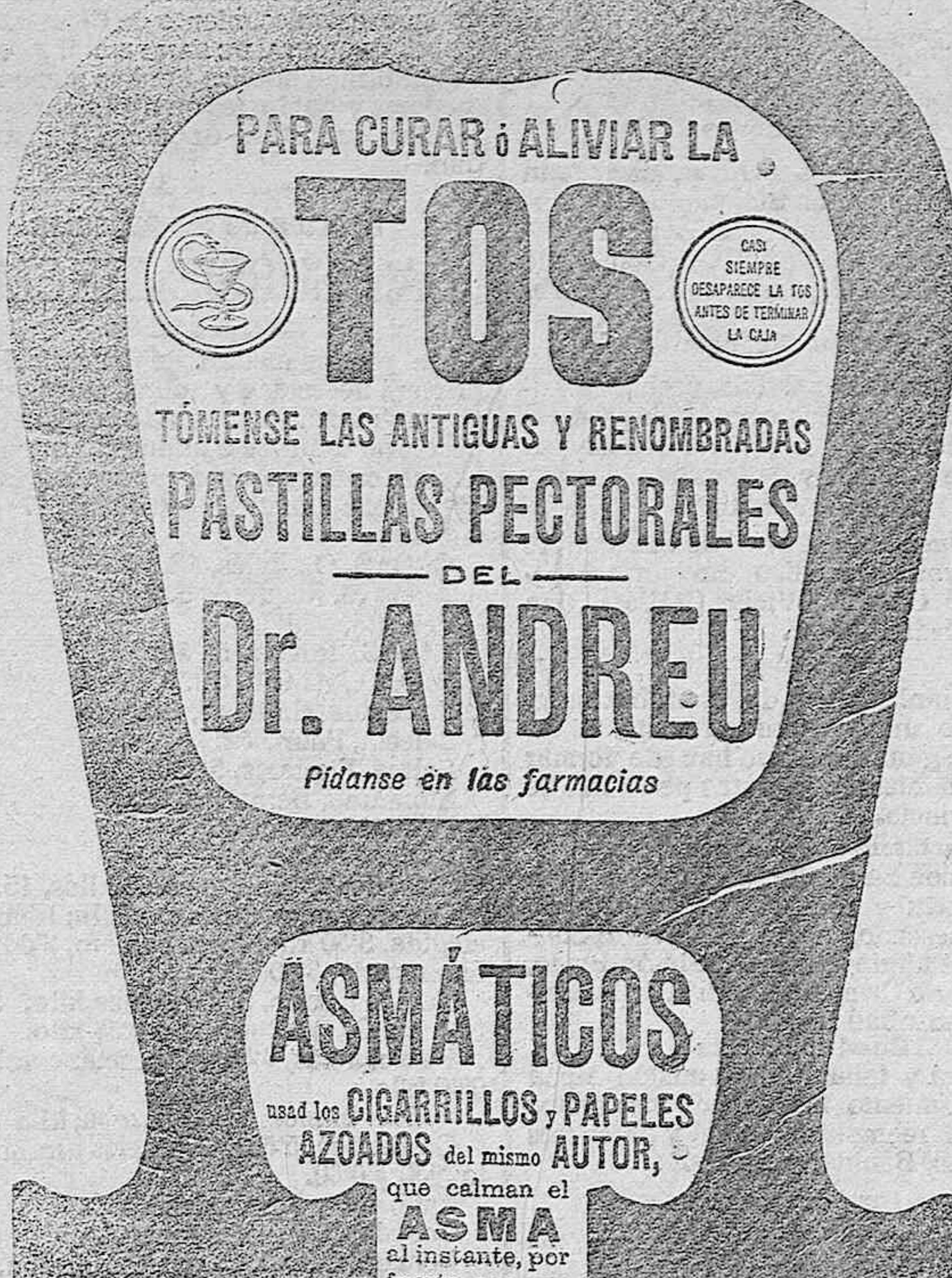
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



53 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA:  
SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10



## Compañía Trasatlántica (ANTES A. LOPEZ Y C.)

Vapores correos españoles

PARA NEW YORK

con escalas en Málaga y Cádiz saldrá del puerto de Almería  
el dia 3 de Abril el magnífico vapor



C. López y López

admitiendo carga y pasaje en 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase para dicho puerto

Para mas informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura 2, bajo.

LA INDEPENDENCIA

ES EL PERIODICO  
MAYOR TIRADA DE  
ALMERIA Y DE MAS  
INFORMACION

Se admiten esquemas de defunción y  
aniversario hasta las cuatro de la  
madrugada.